

tados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución al recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000173-09-P

Notificado: Amaya y Navarro, S. L.

Último domicilio: Avda. Europa, núm. 100, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000247-09-P.

Notificado: Steve & Kiko, S. C.

Último domicilio: C/ Lamo de Espinosa, Compl. Pyr, L-30, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000384-09-P.

Notificado: San Pedro Motor, S.L.

Último domicilio: C/ Dublín, núm. 2 (Pl. Ind. Salto del Agua), Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000504-09-P.

Notificado: Gesta Servicios Inmobiliarios, S.L.

Último domicilio: C/ Montes de Oca, núm. 3, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000001-10-P.

Notificado: Don Pedro Arjona Galisteo, «Electroventa.es».

Último domicilio: C/ San Miguel, núm. 8, Puerta 1, Cuevas de San Marcos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000021-10-P.

Notificado: Hotel Campos de Guadalmina, S.L.

Último domicilio: C/ de Granadillas, s/n, Urbanización Guadalmina Alta, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000022-10-P.

Notificado: Grupo Eninfes, S.L.

Último domicilio: C/ San Amalia, núm. 2, piso G. pta. 2, Valencia.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000024-10-P.

Notificado: Don Rafael Ballester Campillos, «Tapería Moliere».

Último domicilio: Avda. de Moliere, núm. 17, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000030-10-P.

Notificado: Don Faiz Ullah.

Último domicilio: El Congreso, núm. 2, 65, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000031-10-P.

Notificado: Doña Betina Andrea Enríquez.

Último domicilio: Pz. Ferrer y Guardia, núm. 11, piso bajo, pta. 1, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000042-10-P.

Notificado: Doña Dina Aracil Pérez.

Último domicilio: C/ Arlanza, núm. 4, piso 7, pta. A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 18 de enero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 18 de julio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Manuela López Pablo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 3 de junio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 40/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Doña Manuela López Pablo.

Expediente sancionador: 40/09.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 490/09.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Número expediente: 180291/2009.

Notificado a: Don José Ramírez Robles.

Último domicilio: C/ Jacobo Camarero, núm. 20, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 10 de febrero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Manuel Jesús Vázquez Domínguez.

Expediente: S21-275/2009.

Acto: Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesada: Rita Frigolet Rodríguez (La Picota).

Expediente: S21-296/2009.

Acto: Acuerdo de inicio. Procedimiento Cese de actividad.

Preceptos: Art. 29 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Plazo alegaciones: 10 días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Interesado: Rita Frigolet Rodríguez (La Picota).

Expediente: S21-297/2009.

Acto: Incoación.

Preceptos infringidos: Artículo 11.4 y artículo 17.3 del Real Decreto 140/2003, de 7 febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y art. 5 del R.D. 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Sanción: 12.020,28 euros.

Plazo alegaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, en concordancia con el artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Secretaría General Técnica ha resuelto dar publicidad a la concesión de las subvenciones que han sido otorgadas en el ámbito de esta Secretaría General Técnica durante el año 2009, con cargo a los programas y créditos presupuestarios que se citan.

Beneficiaria: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2009-2010 para la aplicación de Medidas del VII Acuerdo de Concertación Social.

Importe de la inversión: 266.594,00 €.

Importe de la subvención: 266.594,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00483.00.75A.

3.1.17.00.01.00483.00.75A.2010.

Beneficiaria: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Organización Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2009-2010 para la aplicación de Medidas del VII Acuerdo de Concertación Social.

Importe de la inversión: 133.297,00 €.

Importe de la subvención: 133.297,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00483.00.75A.

3.1.15.00.01.00483.00.75A.2010.

Beneficiaria: Comisiones Obreras de Andalucía.

Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Organización Sindical Comisiones Obreras de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2009-2010 para la aplicación de Medidas del VII Acuerdo de Concertación Social.

Importe de la inversión: 133.297,00 €.

Importe de la subvención: 133.297,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00483.00.75A.

3.1.15.00.01.00483.00.75A.2010.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondiente al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el Urbanismo Comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), convocatoria año 2009 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18. 76400. 76A. 6.

3.1.17.00.01.18. 76400. 76A 62010.

3.1.17.00.01.18. 76400. 76A 72011.